



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 252 DE
(30 JUN 2017)

"Por el cual se declara insubsistente un nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 107 del decreto 1950 de 1973

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Declárese insubsistente el nombramiento hecho a la doctora **ELSA MARLEN MANRIQUE PULGAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.065.081 expedida en ~~en~~ ~~Sativasur~~, en el cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Grupos Poblacionales de la Secretaría de Desarrollo Humano.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 30 JUN 2017

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá

ANA CAROLINA ESPINIA JEREZ
Secretaria General

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]